

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 29 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.979-\*

## SANTANDER

### Edicto

Doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, código de identificación fiscal G-39003785, contra don Ricardo Manterola Antolín, con documento nacional de identidad número 13.729.549-K, don Ricardo Manterola Herrero, con documento nacional de identidad número 13.510.516-V, y doña Juliana Antolín Rodríguez, con documento nacional de identidad número 13.509.625-T, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870-0000-18-0617-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titularidad existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 10. Vivienda sita en la calle Doñana o travesía del Dieciocho de Julio, número 5, 3.º A, en Astillero. Superficie construida de 89,90 metros cuadrados y útil de 68,19 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, al libro 110, tomo 2.206, folio 47, finca 6.064.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—39.843.

## SANTANDER

### Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 556/1997, se sigue a instancia de doña Irene Pereira Camporredondo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Tarrio Garaboa, natural de Teo (La Coruña), de sesenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Santander, calle Canalejas, no teniéndose de él noticias desde mediados de 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—39.602-E. 1.ª 29-7-1998

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Jorge Bohigues Ibars, contra la finca especialmente hipotecada por doña Carmen Martínez Pla y don Ramón Fernández Hijano, por el presente, se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 23 de septiembre de 1998, a las doce horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de octubre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en secretaría, que se acepta como bastante la titularidad obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.850.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 32. Piso entresuelo, puerta tercera, sito en la primera planta alta de la casa con frente a la calle Falguera de Sant Feliu de Llobregat, con acceso por escalera derecha del cuerpo de edificio asentado sobre solares 5 y 6, antes casa B, hoy número 11 de la calle Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza y galería, con lavadero. Ocupa una superficie de 63 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, escalera, patio de luces y piso entresuelo segunda de esta escalera; izquierda, entrando, patio de luces y piso entresuelo, cuarta, de esta escalera y rellano; derecha, patio de luces y piso entresuelo, tercera, de la escalera izquierda, de este cuerpo de edificio; fondo, proyección vertical de la fachada anterior del edificio; arriba, piso primero, tercera, de esta escalera, y abajo, vestíbulo general y entidad número 3. Coeficiente: 1,153 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 925, libro 73, de Sant Feliu, folio 20, finca 3.734, inscripción vigésimo novena.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 18 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.741.

## SANT FELIU DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat, dictado con esta fecha en autos número 184/1997, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido «Francisco Miro, Sociedad Anónima», respecto de los deudores doña Montserrat Anducas Planas y «Supermercado Alimentación Vilanova Anducas, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Casa situada en el término municipal de Corbera de Llobregat, con frente a la avenida de Catalunya, donde le corresponde el número 57, compuesta de bajos y dos pisos, cubierta de terrado y patio; está edificada sobre una porción de terreno de 225 metros 44 decímetros cuadrados de superficie, estando edificada en planta baja 150 metros cuadrados la primera y 150 metros cuadrados la segunda, estando el resto del solar destinado a patio. Lindante: Frente, sur o mediodía, en línea de 13 metros 97 centímetros, con avenida Cataluña; derecha, entrando, este, en línea de 19 metros 40 centímetros, con resto de la heredad de que procede; izquierda, oeste, con don Félix Llopat o sucesores, y dorso, norte, en línea de 8 metros 35 centímetros, con el mismo Llopat o sucesores.

La descrita finca consta actualmente inscrita a favor de doña Montserrat Anducas Planas, por haber agrupado dos fincas de su propiedad según la inscripción primera de la finca número 5.346, al folio 148 del tomo 1.970 del archivo, libro 91 de Corbera de Llobregat.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del referido Juzgado, sito en calle de Dalt, 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de debitorio base del procedimiento, que fue la suma de 17.000.000 de pesetas. Y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 2 de noviembre de 1998,

a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente para el supuesto de que tampoco hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y, en caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para que sirva de publicación de las indicadas subastas y de notificación al demandado, en caso de no ser hallado en su domicilio, y de conformidad con las reglas 7.ª y 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se libra el presente edicto en Sant Feliu de Llobregat a 10 de julio de 1998.—La Juez, Concepción Gimeno Gracia.—El Secretario.—39.970.-\*.

## SEGOVIA

### Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 40/1998 al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Rosa María Pascual Gómez, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra las fincas hipotecadas por «Comancha, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por lotes, las fincas hipotecadas que se describen a continuación:

#### Lote número 1:

Finca número 98. Apartamento sito en la planta segunda, al fondo derecha del desembarque de la escalera, designado con la letra B, del bloque número 3, del edificio denominado «Apartamentos IV», sito en Palazuelos de Eresma (Segovia), en la ampliación del casco urbano de su anejo de San Cristóbal de Palazuelos, al sitio del Pradillo Valle. Consta de salón-comedor-cocina, un dormitorio, un cuarto de baño, una terraza y aprovechamiento bajo cubierta destinado al trastero, al que se accede a través de escalera interior. Tiene una superficie total construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 77,44 metros cuadrados, de los que 54,69 metros cuadrados corresponden a la planta segunda y 22,75 metros cuadrados al aprovechamiento bajo cubierta, y útil total de 64,09 metros cuadrados, de los que 43,84 metros cuadrados corresponden a la planta segunda y 20,25

metros cuadrados al aprovechamiento bajo cubierta. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, rellano de escalera y apartamento letra A de su planta y bloque; derecha, entrando, apartamento letra C de su planta, del bloque número 2; izquierda, apartamento letra C de su planta y bloque, y fondo, zona común de esparcimiento y recreo. Su cuota de participación sobre los elementos comunes y en relación al valor total del inmueble es del 1,03 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.458, libro 79, folio 124, finca número 6.840, inscripción primera.

Tipo: 10.080.000 pesetas.

#### Lote número 2:

Finca número 99. Apartamento sito en la planta segunda, al fondo izquierda del desembarque de la escalera, designado con la letra C, del bloque número 3, del edificio denominado «Apartamentos IV», sito en Palazuelos de Eresma (Segovia), en la ampliación del casco urbano de su anejo de San Cristóbal de Palazuelos, al sitio del Pradillo Valle. Consta de salón-comedor-cocina, un dormitorio, un cuarto de baño, una terraza y aprovechamiento bajo cubierta destinado a trastero, al que se accede a través de escalera interior. Tiene una superficie total construida, incluida la parte proporcional de los elementos comunes, de 77,44 metros cuadrados, de los que 54,69 metros cuadrados corresponden a la planta segunda y 22,75 metros cuadrados al aprovechamiento bajo cubierta, y útil total de 64,09 metros cuadrados, de los que 43,84 metros cuadrados corresponden a la planta segunda y 20,25 metros cuadrados al aprovechamiento bajo cubierta. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, rellano de escalera y apartamento letra D de su planta y bloque; derecha, entrando, apartamento letra B de su planta y bloque; izquierda, apartamentos letras B y C de su planta, del bloque número 4, y fondo, zona común de esparcimiento y recreo. Su cuota de participación sobre los elementos comunes y en relación al valor total del inmueble es del 1,03 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.458, libro 79, folio 127, finca número 6.841, inscripción primera.

Tipo: 10.080.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28, Palacio de Justicia, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán las posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3914-18-40/98, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda subasta.

Fecha de la segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar el día 3 de noviembre de 1998, a las once horas. Tipo: El 75 por 100 de los tipos de la primera.

Fecha de la tercera subasta: Tendrá lugar la misma el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas. Tipo: Libre.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Dado en Segovia a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—39.727.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 387/1991, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Manuel Pérez Perera, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Inmaculada Garrido Hínestrosa, don Francisco Cruzado Rodríguez y «Panificadora Nuestra Señora de los Milagros, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Fernández Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo las siguientes fincas embargadas a los demandados en un solo lote:

Urbana. Local de planta baja, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 137, finca 3.668.

Urbana. Piso en planta alta, de tipo C, destinado a vivienda, en el edificio sin número de gobierno al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 139, finca número 3.669.

Urbana. Piso derecha en planta alta, destinado a vivienda del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 141, finca 3.670.

Urbana. Piso izquierda en planta alta, destinado a vivienda, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 143, finca 3.671.

Urbana. Piso derecha en planta alta, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 145, finca 3.672.

Urbana. Piso izquierda en planta alta, del edificio sin número de gobierno, al sitio de la Cruz Primera o Arroyo de la Miel, en Palos de la Frontera. Inscrita al libro 49, folio 147, finca 3.673.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el día 25 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 36.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000015038791, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,